

**RESOLUCIÓN NÚMERO 566881 DE 2024**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere trasladar recursos dentro de su presupuesto de gastos de funcionamiento, ante la insuficiencia de fondos necesarios para cubrir la nómina correspondiente al mes de diciembre de 2024. La Dirección de Talento Humano, tras realizar la respectiva proyección para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2024, determinó la necesidad de acreditar los siguientes rubros: **O21101010010801 - Prima de Navidad** por un valor de \$2.400.000.000, con el propósito de cubrir los compromisos con los funcionarios en la presente vigencia, considerando además la reducción aplicada a este rubro conforme al Decreto 147 de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá el 30 de abril de 2024; **O211010200301- Cesantías Fondos Públicos** por un valor de \$2.130.435.270, ya que la proyección a 31 de diciembre de 2024 indica un déficit para cubrir las cesantías e intereses de cesantías de los funcionarios; y **O211010200302 - Cesantías Fondos Privados** por un valor de \$397.933.864, debido a que la proyección a la misma fecha evidencia faltantes para cubrir las cesantías e intereses correspondientes de los funcionarios afiliados a fondos privados de cesantías.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 566881 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

Que, sobre los rubros a contracreditar, se informa que: en cuanto a los rubros a contracreditar, se ha determinado que, luego de proyectar las necesidades de nómina a 31 de diciembre de 2024, ciertos rubros presentan saldos disponibles para dicha fecha, lo que permite su reducción con el fin de cubrir los déficits en los rubros mencionados previamente. Los rubros a disminuir son los siguientes: **O211010100101 - Sueldo básico** por un valor de \$1.200.000.000; **O211010100102 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos** por un valor de \$1.200.000.000; **O211010200101 - Aportes a la seguridad social en pensiones públicas** por un valor de \$150.000.000; **O211010200102 - Aportes a la seguridad social en pensiones privadas** por un valor de \$500.000.000; **O211010200201 - Aportes a la seguridad social en salud pública** por un valor de \$346.527.000; **O211010200202 - Aportes a la seguridad social en salud privada** por un valor de \$150.000.000; **O211010200401 - Compensar** por un valor de \$300.000.000; **O211010200501 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos** por un valor de \$500.000.000; **O2110102006 - Aportes al ICBF** por un valor de \$400.000.000; **O2110102007 - Aportes al SENA** por un valor de \$40.500.000; **O2110102008 - Aportes a la ESAP** por un valor de \$40.500.000; y **O2110102009 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos** por un valor de \$100.842.134. Estos valores se contracreditarán para subsanar los rubros deficitarios identificados.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2024 por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.928.369.134).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	4.928.369.134
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.928.369.134
O211	Gastos de personal	4.928.369.134
O21101	Planta de personal permanente	4.928.369.134
O2110101	Factores constitutivos de salario	2.400.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	2.400.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 566881 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

O211010100101	Sueldo Personal de Nómina	1.200.000.000
O211010100102	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trab Suple	1.200.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.528.369.134
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	650.000.000
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	150.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	500.000.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	496.527.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	346.527.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	150.000.000
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	300.000.000
O211010200401	Compensar	300.000.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	500.000.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	500.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	400.000.000
O2110102007	Aportes al SENA	40.500.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	40.500.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	100.842.134
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	4.928.369.134

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	4.928.369.134
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.928.369.134
O211	Gastos de personal	4.928.369.134
O21101	Planta de personal permanente	4.928.369.134
O2110101	Factores constitutivos de salario	2.400.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	2.400.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	2.400.000.000
O21101010010801	Prima de Navidad	2.400.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.528.369.134

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 566881 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

O2110102003	Aportes de cesantías	2.528.369.134
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	2.130.435.270
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	397.933.864

SUMAN LOS CREDITOS **4.928.369.134**

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.



Claudia Andrea Diaz Acosta
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 14-11-2024 08:40 AM

Anexos: 3 Folios

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020